

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

15.602/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Pedroso y de Garro.*

Don Eduardo Pascual Martínez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Pedroso y de Garro, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Martínez Weiss, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

15.674/08. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos Unidad de Servicios de la Base de Cerro Muriano, Córdoba, citación trámite de audiencia.*

No habiendo comparecido a la citación efectuada a su último domicilio conocido sito en la calle Rivera Alta número 8, en Puente Genil, Código Postal 14500 (Córdoba). Por la presente se efectúa la citación para el trámite de audiencia del expediente de aptitud psicofísica T-0917/07 seguido a la Soldado doña Arminda Dasil-Orts Hernández, documento de identidad número 42.217.786-K.

Haciéndose saber que tiene a su disposición las actuaciones seguidas en el citado expediente y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para presentar alegaciones al expediente T-0917/07, por lo que se informa que está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sita en la Plaza de Ramón y Cajal, sin número, código postal 14003, de Córdoba, pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer se dará el trámite cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Córdoba, 18 de marzo de 2008.—El Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Alfonso Morales Padilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15.594/08. *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado de corrección de errores de la Resolución de 28 de enero de 2008, del Presidente del Patronato de Loterías, P.A. la Vicepresidenta del Patronato, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 54.665 (51.000.0019) de Cartagena (Murcia).*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 28 de enero de 2008 del Presidente del Patronato de Loterías, P.A. la Vicepresidenta del Patronato, por la que se inicia expediente de transmisión intervivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 54.665 (51.000.0019) de Cartagena (Murcia), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 36, de 11 de febrero de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación: En la página 1548, donde dice: «se ha iniciado expediente por transmisión intervivos del Despacho Receptor de Apuestas número 54.665 (51.000.0019) de Cartagena (Murcia), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de doña Gloria Rodríguez Cantón», debe decir: «se ha iniciado expediente por transmisión intervivos del Despacho Receptor de Apuestas número 54.665 (51.000.0019) de Cartagena (Murcia), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de don James Enrique Hamilton Carreño».

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

15.627/08. *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por el que se hace público haberse autorizado la celebración a una rifa, exenta de impuestos, a Cruz Roja Española.*

Por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 2008, ha sido autorizada la celebración de una rifa, exenta de impuestos a Cruz Roja Española, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo a celebrar, ante notario, el día diecisiete de julio de dos mil ocho. La venta de boletos, en todos y cada uno de los cuales deberá figurar la particularidad de los premios, se llevará a

cabo a través de la propia organización de Cruz Roja Española y de personas y entidades colaboradoras de reconocido prestigio y solvencia.

La rifa ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—El Director General, Gonzalo Fernández Rodríguez.

15.641/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel por la que se anuncian subastas de bienes propiedad del Estado.*

Se anuncian primera, segunda, tercera y cuarta subasta (según corresponda) de los bienes patrimoniales del Estado que se relacionan.

Lote número uno: Urbana en el barrio de Peñas Royas, n.º 145, de Montalbán, de 50 metros cuadrados de planta.

Tipo de salida: Primera subasta: 3629,04 €.

Lote número dos: Urbana en calle San Ramón n.º 11 de La Puebla de Híjar, que tiene una superficie de 53 metros cuadrados de planta.

Tipo de salida: Primera subasta: 21556,45 €. Segunda subasta: 18322,98 €. Tercera subasta: 15574,53 €. Cuarta subasta: 13.238,35.

La subasta se celebrará el 22 de mayo de 2008, a las 10 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avenida de Sagunto, 24), en cuya Sección de Patrimonio se facilitará el Pliego de Condiciones Generales.

Teruel, 18 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.

15.676/08. *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Sexta, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 2945/2004.*

El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por Don Alejandro Gil Mederos, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, Sala desconcentrada de Santa Cruz de Tenerife, de 27 de mayo de 2004, expedientes números 38/0369/2003 y 38/0370/2003, por el concepto de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1997, y cuantías de 183.574,18 € (30.544.174 pta.) y 62.751,62 € (10.440.991 pta.), Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada interpuesto, confirmando los actos administrativos impugnados.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.